

HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE	Versión	Documento	Página
SAN MARCOS ESE	2	Controlado	1 de 6
PROTOCOLO DE PEDIDO DE INSUMOS Y CONTROL DE	Fecha vigencia	Códiç PRO-L A	

TABLA DE CONTENIDO

OBJETIVO	. 2
ALCANCE	
DEFINICIONES	
MARCO NORMATIVO	. 2
GENERALIDADES	. 3
Pedido al área de almacén de la ESE Hospital regional de II nivel de San	
Marcos	. 3
Pedido al proveedor contratado para insumos y reactivos de laboratorio clínico.	. 4
BIBLIOGRAFIA	. 6
CONTROL DE LOS CAMBIOS	6

ELABORACION	REVISION	APROBACION	
Jennifer Álvarez Ealo Coordinadora de laboratorio clínico	Fariel E. Medina Duque Subgerente Científico	Duver Vargas Rojas Agente Especial Interventor	
Fecha: 05/10/2020	Fecha: 15/10/2020	Fecha: 30/11/2020	





HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE	Versión	Documento	Página
SAN MARCOS ESE	2	Controlado	2 de 6
PROTOCOLO DE PEDIDO DE INSUMOS Y CONTROL DE	Fecha vigencia	Códiç PRO-LA	

OBJETIVO

Describir las actividades para el pedido y entrega de insumos y/o productos requeridos en los servicios de laboratorio clínico y las actividades de control de inventario.

INVENTARIO LABORATORIO CLINICO 30/11/2020

ALCANCE

Comprende desde la solicitud de los insumos y/o productos a los proveedores, hasta la entrega de los mismos al coordinador, y resto de personal de laboratorio clínico.

DEFINICIONES

Reactivo de diagnóstico in vitro: Es un producto reactivo, calibrador, elaborado en material de control, utilizado sólo o en asociación con otros, destinado por el fabricante a ser utilizado in vitro para el estudio de muestras procedentes del cuerpo humano, incluidas las donaciones de sangre, órganos y tejidos, principalmente con el fin de proporcionar información relacionada con:

- Un estado fisiológico o patológico.
- Una anomalía congénita.
- La determinación de la seguridad y compatibilidad con receptores potenciales.
- La Supervisión de medidas terapéuticas.

Registro sanitario: Es el acto administrativo expedido por el INVIMA, mediante el cual se autoriza previamente a una persona natural o jurídica para producir, comercializar, importar, exportar, envasar o procesar un reactivo de diagnóstico in vitro.

Insumos de laboratorio clínico: es todo aquel material utilizado para el análisis de muestras biológicas.

Stock: conjunto de mercancías que esperan por su uso en la bodega del laboratorio clínico.

Semaforización: Es una herramienta que permite identificar y determinar en el momento oportuno que reactivos están próximos a vencer, permitiendo del mismo modo ejercer un control sobre estos.

MARCO NORMATIVO





HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS ESE	Versión 2	Documento Controlado	Página 3 de 6
PROTOCOLO DE PEDIDO DE	Fecha	Códig	70
INSUMOS Y CONTROL DE	vigencia	PRO-LA	•
INVENTARIO LABORATORIO CLINICO	30/11/2020	I NO-LA	D 02

Decreto 3770 de 2004:Por el cual se reglamentan el régimen de registros sanitarios y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in vitro para exámenes de especímenes de origen humano.

GENERALIDADES

Con el fin de garantizar la prestación de los servicios del laboratorio clínico se establece este protocolo el cual se deberá cumplir de la siguiente forma.

- Las solicitudes al área de almacén se realizarán de manera semanal y según la necesidad del laboratorio clínico.
- Las solicitudes de los proveedores contratados para el suministro de insumos de laboratorio clínico se hará quincenalmente mínimo para garantizar un stock y así cubrir necesidades de servicio mientras se realiza un nuevo pedido.

Pedido al área de almacén de la ESE Hospital regional de II nivel de San Marcos

Los insumos requeridos por el laboratorio clínico que proporciona directamente la ESE se encuentran en área de almacén y el pedido de estos se realizará de la siguiente forma.

- Se diligenciará el formato de solicitud de pedido de almacén con el nombre completo de los insumos a pedir y su cantidad y se entregará en el área de almacén.
- El personal de almacén verificara las existencias de los insumos requeridos
- El jefe de almacén dará su aprobación
- Se informará al laboratorio clínico del pedido listo.
- Se recogerá en el área de almacén el pedido y se firmará el recibido.
- En caso de no existir stock en almacén de los insumos que se solicitaron se deberá informar al laboratorio y se deberá hacer la gestión para conseguirlos por parte de almacén.



Flujograma 1. Pedido a área almacén





HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE	Versión	Documento	Página
SAN MARCOS ESE	2	Controlado	4 de 6
PROTOCOLO DE PEDIDO DE INSUMOS Y CONTROL DE INVENTARIO LABORATORIO CLINICO	Fecha vigencia 30/11/2020	Códiç PRO-LA	_

Insumos que provee el área de almacén de la ESE Hospital Regional de II nivel de San Marcos

- Gorros
- Polainas
- Batas desechables
- Papel higiénico
- Tapabocas quirúrgico
- Tapabocas N 95
- Jabón liquido
- Gel antibacterial
- Toallas de papel
- Pijama quirúrgicas
- Gafas de protección
- Caretas
- Tóner para impresora
- Resma de papel
- Lapiceros
- Marcadores
- Libros de contabilidad
- Carpetas folder
- Carpetas ABC
- Guantes de látex
- Guantes de nitrilo
- Alcohol
- Agua destilada
- Micropore
- Solución salina
- Recolectores de orina
- Recolectores de materia fecal

Pedido al proveedor contratado para insumos y reactivos de laboratorio clínico

Los insumos y reactivos de diagnóstico in vitro que se solicitan a los proveedores se deberán pedir de la siguiente forma

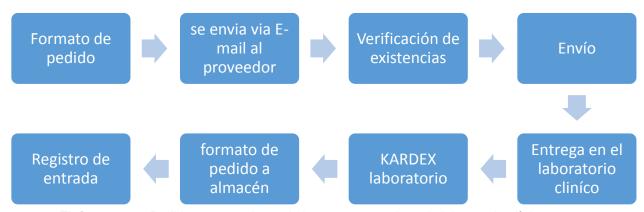
- Se diligenciará el formato de pedido de insumos a proveedores de laboratorio clínico con la cantidad requerida y la fecha de solicitud.
- Se enviarán vía correo electrónico.
- El proveedor deberá verificar las existencias y responder en 1 día hábil al laboratorio clínico.





HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS ESE	Versión 2	Documento Controlado	Página 5 de 6
PROTOCOLO DE PEDIDO DE INSUMOS Y CONTROL DE	Fecha vigencia	Códiç	•
INVENTARIO LABORATORIO CLINICO	30/11/2020	PRO-LA	B-02

- A partir de la respuesta del proveedor tendrá 2 días hábiles para hacer el envío de los insumos y reactivos solicitados
- En caso de no tener algún insumo, deberá avisar inmediatamente al responsable del pedido y hacer gestión de este.
- Se enviará el número de guía y nombre de la trasportadora en la que se hizo el envío.
- Una vez recibido se realizará verificación de condiciones de los insumos, fecha de caducidad registro Invima y temperatura de llegada.
- Se colocará adhesivos de colores según su fecha de vencimiento (figura 1 semaforización)
- Se diligenciará el Kardex del laboratorio donde se detallará lote, fecha de vencimiento, registro Invima, cantidad y fecha de entrada del insumo o reactivo.
- Se diligenciará formato de pedido a almacén y se entregará para su registro de entrada en software.



Flujograma 2. Pedido a proveedores de insumos y reactivos de laboratorio clínico

Vencimiento	Color
Mayor A Un Año	
De 6 Meses A Un Año	
Menor A 6 Meses	

Imagen 1. Semaforización de reactivos según fecha de vencimiento





HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE	Versión	Documento	Página
SAN MARCOS ESE	2	Controlado	6 de 6
PROTOCOLO DE PEDIDO DE INSUMOS Y CONTROL DE INVENTARIO LABORATORIO CLINICO	Fecha vigencia 30/11/2020	Códiç PRO-LA	•

BIBLIOGRAFIA

• Decreto 3770 de 2004

CONTROL DE LOS CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	
13/10/2020	02	Actualización de contenido, se codifica en formato de documentos controlados	

